



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON FRANCISCO JAVIER MUSALEM SAFFIE POR UN VALOR TOTAL DE \$19.797.- POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL AVALÚO 890000-1.-

ALGARROBO, 30 DIC 2022

DECRETO: N° 3024



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada por Don Francisco Javier Musalem Saffie, cédula nacional de identidad N° [redacted], la cual a través de comprobantes adjuntos se refleja duplicidad en el pago de los derechos de aseo domiciliario correspondiente al segundo semestre específicamente en 3era. Cuota del año 2022 cuyo monto equivale a la suma de \$ 19.797.- Por lo que a través de la presente petición requiere devolución del pago realizado a través de internet. –
2. Orden de ingreso municipal de fecha 19.04.2022 y Orden de ingreso municipal de fecha 12.09.2022, la cual refleja duplicidad de pagos de la propiedad Rol 8900001.

DECRETO:

1. Autoriza devolución de dinero a nombre de Don **Francisco Javier Musalem Saffie, Cédula Nacional de identidad N° [redacted]** por la suma de \$ **19.797.-** (diecinueve mil setecientos noventa y siete pesos). - correspondiente a la duplicidad de **pago en la 3ra. año 2022 correspondiente a los derechos de aseo domiciliario** asociados al rol de propiedad **890000-1**. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Corriente N°
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

1405-85 "Fondos de terceros para devolución", la suma de \$ 19.797.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/mhb. –

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 ENE 2023
FECHA SALIDA: 05 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°

